

LA SERENA, 2 9 ENE. 2015

DECRETO № 334

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Ordinario N° 007/15 de 15 de Enero de 2015, de Secplan; la Solicitud de Imputación Presupuestaria Nº CM-001/15, de 20 de Enero de 2015; el Ordinario Nº 02-0096/2015, de 26 de Enero de 2015, del Administrador Municipal; el Ordinario Nº 166/03, de 27 de Enero de 2015, de Secplan, solicitando decreto que autoriza compra por convenio marco y copia de página de mercado público; el Certificado de Inscripción en Chileproveedores, de 28 de Enero de 2015, que señala que el proveedor "Espex soluciones Tecnológicas SPA" se encuentra hábil; la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. APRUÉBESE la adquisición mediante Convenio Marco del servicio que a continuación se detalla:

Proveedor: Espex Soluciones tecnológicas SPA

RUT: 76.142.134-4

Producto: - 40 computadores básicos Espex Core 13 Unidad, incluye: CPU, placa madre

integrada, procesador Intel Core i3, memoria de 4 gbytes, disco duro de 500

gbytes, grabador DVD/RWE, teclado español, mouse óptico.

- 40 monitores LCD Led de 20" Wide VGA E2070SWN Unidad, con

resolución de 1600 x 900 AOC Wide

Monto Total Adquisición: US\$25.927,84.-

Código Convenio Marco: ID: 1013902, por 40 computadores básicos Espex Core 13

Unidad, incluye: CPU, placa madre integrada, procesador Intel Core i3, memoria de 4 gbytes, disco duro de 500 gbytes,

grabador DVD/RWE, teclado español, mouse óptico.

ID: 977605, por 40 monitores AOC 20" Led Wide VGA E2070SWN Unidad, con resolución de 1600 x 900 AOC Wide.

- 2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215.29.06.001, Área de Gestión 1-1-1.
- 3. Se designa como Inspector Técnico de la presente adquisición a la Sr. Bruno de la Cerda

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.

ESAR SANHUEZA ALBORNOZ * SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

DAD

- Interesado
- SECPLAN.
- Administrador Municipal
- Contraloría Interna
- Departamento de Administración y Finanzas
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RJJ/CSA/MPVV/CMT.

ALCROBERTO JACOB JURE ALCALDE DE LA SERENA